Junta Municipal De Asunción

DIRECCION UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 2

Asunción, 11 de diciembre de 2020

Dictamen DUOC N° 29/20.

Ref.: Contratación Directa N° 16/20 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION" PRIMERA PRORROGA - PAC N° 378.437/20

Señor Presidente:

Visto:

En fecha 11 de diciembre, esta Unidad Operativa de Contrataciones – UOC2 de la Junta Municipal de Asunción, realiza el presente dictamen en virtud a la Memorándum N/S de la Dirección de Gabinete en donde solicita la cancelación de los llamados, con motivo de racionalización de los gastos en el ejercicio 2020 y teniendo en cuanta el decreto 3264/20 que reglamenta la ley n° 6469/2020 los llamados a contrataciones que comprometan parcial o totalmente el Presupuesto del ejercicio Fiscal 2020, deberán comunicarlos a la DNCP, independientemente a la fuente de financiamiento como fecha tope 04 de diciembre de 2020 para comunicación y debido a que no pudimos llegar a la comunicación de la Primera Etapa de Adjudicación que fue el 4 de diciembre pasado y conforme a lo solicitado de racionalización de gastos, se sugiere la cancelación del llamado **Contratación Directa Nº 16/20 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION" PRIMERA PRORROGA - PAC N° 378.437/20**

Antecedentes:

- Memo. N° 007/2020 de la Dirección General de Gabinete de fecha 21 de mayo de 2020, donde solicita el inicio del llamado.
- Programa Anual de Contrataciones con ID N° 378.437/20.
- En fecha 8 de octubre de 2020, el llamado fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- En fecha 21 de octubre fue publicado la Adenda Nº 1 con modificaciones de fecha de consulta y apertura de sobres.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria JM. N° 031/20 por Gs. 80.000.000 (guaraníes Ochenta millones) y D.M N° 010 por Gs. 7.000.000 (guaraníes Siete millones) ambos en el Rubro 244, de fecha 14 de setiembre, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020.
- Fecha de Apertura de Ofertas: 27 de octubre de 2020.

Ofertas Presentadas:

Seguidamente, se presentaron las ofertas económicas de las empresas que cotizaron en el presente proceso, cuyo monto se detalla a continuación:

OFERENTE	CORREO ELECTRONICO	MONTO OFERTADO
1. MECANICAR S.A.	info@mecanicar.com.py	TOTAL Gs. 100.832.428.-
	rgservis@hotmail.com	

CONSIDERANDO:

Que, viendo las necesidades actuales y el resguardo de los intereses de la institución, y conforme a lo solicitado por la Dirección General de Gabinete donde solicita la Cancelación de los llamados en cuestión, con motivo de racionalización de los gastos en el ejercicio 2020 y teniendo en cuanta el decreto 3264/20 que reglamenta la ley n° 6469/2020 los llamados a contrataciones que comprometan parcial o totalmente el Presupuesto del ejercicio Fiscal 2020, deberán comunicarlos a la DNCP, independientemente a la fuente de financiamiento como fecha tope 04 de diciembre de 2020 para comunicación y debido a que no pudimos llegar a la comunicación de la Primera Etapa de Adjudicación que fue el 4 de diciembre pasado y conforme a lo solicitado por la Dirección General de Gabinete, se sugiere la cancelación del llamado.

Que, conforme establece la Ley 2051/03 Art. 31 Cancelación de la Licitación, las convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando exista circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de las necesidades de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de servicios o ejecutar obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni de indemnización alguna.

Por lo expuesto, y considerando que el pedido de cancelación se encuentra debidamente justificado y amparado a lo que establece la Ley 2051/03 Art. 31 Cancelación de la Licitación, esta UOC eleva a consideración y recomienda al Señor Presidente de la Junta Municipal de Asunción la **CANCELACION** DEL PROCESO de **Contratación Directa N° 16/20 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION" PRIMERA PRORROGA - PAC N° 378.437/20** y se solicita la Resolución de cancelación de la misma.

JUNTA MUNICIPAL U.O.C. N° 2

Sra. Lorena Luraghi
Directora
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones N° 2.